

**ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V.**

**FECHA: 25 DE ABRIL DE 2023**

**HORA: 17:00 HORAS**

**PORCENTAJE DE ASISTENCIA: 79.05% DEL CAPITAL SOCIAL  
CON DERECHO A VOTO**

**RESUMEN DE ACUERDOS**

**Punto Uno del Orden del Día.** (i) Se aprueban los informes preparados por los Presidentes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022. (ii) Se aprueba el informe del Director General de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022. (iii) Se tiene por presentada la opinión del Consejo de Administración de la Sociedad sobre el contenido del informe del Director General de la Sociedad. (iv) Se aprueba el informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre las operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, y sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad. (v) Se aprueban los estados financieros anuales individuales y consolidados de la Sociedad, dictaminados sin salvedades por los auditores externos, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2022. (vi) Se resuelve que las utilidades obtenidas por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022 serán mantenidas en la Cuenta de Utilidades Pendientes de Aplicación y se hace constar que no es necesario separar cantidad alguna para integrar la reserva legal de la Sociedad en virtud de que la Sociedad registra una reserva legal equivalente al 20% de su capital social conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (vii) Se tiene por presentado el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2020 y 2021. (viii) Se ratifican todos los actos realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022.

**Punto Dos del Orden del Día.** (i) Se decreta un dividendo en favor de los accionistas de la Sociedad, proveniente de la Cuenta de Utilidades Pendientes de Aplicación acumuladas al 31 de diciembre de 2022 y reflejadas en los estados financieros individuales de la Sociedad por la cantidad de \$0.45 M.N. por acción. (ii) Se resuelve que el dividendo decretado sea pagado a los accionistas de la Sociedad en la proporción que les corresponde conforme a su participación en el capital social de la Sociedad, mediante transferencia de fondos a las cuentas de los accionistas de la Sociedad, en varias exhibiciones siendo el primer pago de \$0.25 M.N. (cero pesos 25/100 Moneda Nacional), por acción, dentro de los primeros 10 días de mayo 2023, y las siguientes exhibiciones de \$0.05 M.N. (cero pesos 05/100 Moneda Nacional) dentro de los primeros 10 días de julio 2023, octubre 2023, enero 2024 y abril 2024, contra entrega de los cupones 14, 15, 16, 17 y 18 adheridos a los títulos definitivos que amparan las acciones representativas del capital social de la Sociedad vigentes a esta fecha, o del cupón que corresponda a los títulos de acciones que estén vigentes en la fecha de pago, o a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., de conformidad con los términos y condiciones de los contratos respectivos celebrados por los accionistas con sus intermediarios custodios. (iii) Se hace constar que dicho

dividendo proviene del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) de la Sociedad del año 2014 y ejercicios posteriores, y corresponde a utilidades financieras generadas con anterioridad al ejercicio social 2022 de la Sociedad.

**Punto Tres del Orden del Día.** (i) Se aprueba la designación del señor Gerardo Antonio Rodríguez Balsa como nuevo miembro propietario del Consejo de Administración de la Sociedad, con la calidad de independiente; (ii) Se ratifica a todos los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad. (iii) Se ratifica al Presidente del Consejo de Administración. (iv) Se ratifica al Presidente Honorario Vitalicio del Consejo de Administración de la Sociedad. (v) Se hace constar que, conforme a la información proporcionada a la Asamblea, las personas ratificadas como consejeros con el carácter de independientes cumplen con los requisitos de independencia establecidos en el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores. (vi) Se ratifica al Presidente del Comité de Auditoría y al Presidente del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad. (vii) Se ratifica y se designa a los Secretarios propietario y suplente no miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

**Punto Cuatro del Orden del Día.** (i) Se toma nota de las renunciaciones de los consejeros distintos de los consejeros independientes y de los Secretarios propietario y suplente de la Sociedad, a recibir cualquier remuneración que pudiere corresponderles por el ejercicio de sus cargos. (ii) Se aprueba el pago de honorarios a los consejeros independientes, Presidentes de los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y Riesgos de la Sociedad, y a los demás miembros de dichos Comités de la Sociedad o de los comités auxiliares de cada una de las subsidiarias de la Sociedad que sean consejeros independientes, propietarios o suplentes.

**Punto Cinco del Orden del Día.** (i) Se aprueba el informe del Consejo de Administración sobre los procedimientos y acuerdos relacionados con la adquisición y colocación de acciones propias correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022. (ii) Se aprueba el monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar a la adquisición de acciones propias durante el ejercicio social comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022, y hasta la fecha en que se celebre la siguiente Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, sea hasta por la cantidad de \$400'000,000.00 M.N. (cuatrocientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), sujeto a lo establecido en las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores y sin exceder los límites establecidos por la misma, de acuerdo, con el artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

**Punto Seis del Orden del Día.** Designación de delegados especiales.